Términos y condiciones del programa

ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE S.A DE CV

- 1. El programa "Brilla con Tecnolite" es realizado por ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV a través de PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA).
 - a. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE S.A DE CV con domicilio en Av. Dr. Angel Leaño 401 Nave 2, Int.
 - B, Fracc. Los Robles, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45134.
 - b. PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) con domicilio en Eugenio Cuzín 949, Parque Industrial Belenes Norte, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45150.
 - 2. Todos los participantes deberán registrarse en el portal web: <u>www.brillacontecnolite.com</u> ingresando la información requerida para completar la forma y ser validados como participantes oficiales del programa.
 - 3. Participa la fuerza de ventas de mostrador de los distribuidores o integradores de estos mayoristas.
 - 4. El participante solo puede participar mientras forme parte de su respectivo Distribuidor. En caso de no ser dado de baja por parte del mayorista en automático queda dado de baja también del programa.

DINÁMICA DEL PROGRAMA

- 1. Los participantes registrados en el portal web podrán ganar puntos por sus ventas. Los puntos los llamaremos PUNTOS LEDS por la imagen del programa. Dichos PUNTOS LEDS serán acumulables hasta la indicación de vigencia de estos y los podrán canjear por cualquier obsequio disponible en el catálogo dentro de la página web, siempre y cuando cuenten con los PUNTOS LEDS suficientes para dicho obsequio.
- 2. El participante deberá proporcionar datos reales para poder participar en el programa; de lo contrario, su cuenta no se validará. Cada participante solo podrá tener una cuenta dentro del programa. La veracidad de los datos proporcionados por el participante al momento de registrarse en el programa serán requeridos para la entrega de los obsequios, así como canal de comunicación de cambios en el programa, nuevos productos con PUNTOS LEDS disponibles o beneficios adicionales.
- 3. En caso de que el participante ingrese deliberadamente datos falsos para obtener mayores beneficios, se procederá a cancelar su participación en el programa y perderá los puntos que tenga acumulados.
- 4. El participante tiene la responsabilidad de actualizar su información en caso de sufrir algún cambio durante su participación en el programa. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) no se hacen responsables en caso de que el participante omita o cometa un error al momento de ingresar su información en el registro. Es responsabilidad del participante el uso correcto de su cuenta, así como

el registro de ventas para la acumulación de PUNTOS LEDS y su redención. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) no se hacen responsables del mal uso que el participante pueda dar a su cuenta o la omisión de registrar ventas y de redimir sus PUNTOS LEDS.

5. Participan todos los productos incluidos en el listado de productos participantes que se encuentran en la sección de "Mecánica".

MECÁNICA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS LEDS

El participante deberá acumular PUNTOS LEDS de la siguiente manera a fin de recibir los beneficios del programa Brilla con Tecnolite:

a. Si es **fuerza de ventas de mostrador del Distribuidor** obtendrá PUNTOS LEDS por las ventas generadas en las fechas establecidas del programa.

REGISTRO DE VENTAS

- 1. Si el participante es de la **fuerza de ventas de mostrador del distribuidor**, éste deberá consultar en su estado de cuenta dentro de la plataforma web, las metas de venta del mes por cada una de las 6 familias participantes. Éste deberá cumplir con las cuotas pactadas. La fuerza de ventas de mostrador del distribuidor no es responsable de reportar sus ventas.
- 2. Al cierre de cada mes, el **encargado de sucursal o la persona encargada de reportar ventas**, deberá acceder a la sección Registrar ventas y descargar el archivo Excel ahí disponible. Este archivo deberá ser llenado con toda la información que se solicita en sus celdas.
- 3. Una vez completado el archivo Excel, el **encargado de sucursal o la persona encargada de reportar ventas** deberá volver a cargar este archivo adjuntándolo desde la misma sección de Registrar ventas.
- 4. Este archivo será previamente validado por el líder del programa que ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV haya designado, echando mano de la información de Sell Out. Una vez que valide esta información, se procede al cálculo de puntos de cada uno de los vendedores reportados en el archivo.
- 5. Cada familia participante en el programa tiene una cantidad predeterminada de PUNTOS LEDS definida y está sujeta a cambios sin previo aviso.

ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS

- 1. Los PUNTOS LEDS serán acumulables durante todo el periodo de vigencia del programa (12 meses).
- 2. Los participantes contarán con un periodo de canje de PUNTOS LEDS para que puedan elegir los obsequios del catálogo que está a su disposición. El periodo de canje será informado 15 días antes por los medios de contacto establecidos al momento de registro del participante.

- 3. El catálogo de obsequios es dinámico y puede variar desde que inicia el bimestre hasta el periodo de canje, por lo que sugerimos revisar muy bien los PUNTOS LEDS ganados y los PUNTOS LEDS que vale cada obsequio. Nos reservamos el derecho de hacer cambios al catálogo sin previo aviso.
- 4. Si el participante decide no utilizar sus PUNTOS LEDS en determinado periodo de canje, estos puntos seguirán acumulándose durante el siguiente bimestre para poder canjearlos en un nuevo periodo de canje, solo hasta que sea el periodo de vigencia válido.
- 5. Los PUNTOS LEDS acumulados que no se canjeen durante el periodo del último canje del periodo caducarán sin excepción.
- 6. Los PUNTOS LEDS son intransferibles y no pueden cambiarse por dinero en efectivo o monederos electrónicos.
- 7. El participante podrá en todo momento verificar el estatus de sus PUNTOS LEDS vigentes a través del portal web www.brillacontecnolite.com, ingresando a su cuenta con el usuario creado al momento de registrarse.
- 8. El catálogo de productos participantes está sujeto a cambios por nuevos productos agregados y productos descontinuados. Cuando se agreguen nuevos productos te informaremos de esto y los PUNTOS LEDS que le otorgan por el canal de comunicación indicado en tu registro.

CANJE

- 1. La solicitud de los Premios se deberá realizar a través de la página de Internet <u>www.brillacontecnolite.com</u>.
- 2. No existe un puntaje mínimo para canjear, en el entendido de que el participante debe tener los PUNTOS LEDS que superen o igualen al puntaje de canje requerido por el premio que desee.
- 3. El canje de premios se realizara en las fechas comunicadas por el programa vía página web, email, entre otras.
- 4. El canje de premios solo se abrirá en las fechas indicadas.
- 5. De no hacer el canje en las fechas acordadas se entenderá que desea acumular PUNTOS LEDS para el próximo periodo de canjes, con excepción de que la vigencia de los PUNTOS LEDS expire.
- 6. La entrega de premios se realizará en promedio 30 días naturales después del cierre de periodo de canje (sujeta a condiciones de mercado y cobertura).
- 7. Transcurrido dicho plazo sin que el Participante haya recibido el Premio, o bien que lo haya recibido dañado, el Participante deberá comunicarse en Helpdesk (www.brillacontecnolite.com), a fin de reportar tal situación.

- 8. El Participante tiene máximo de 5 días naturales después de la recepción del producto para reportar algún daño físico en el mismo durante el transcurso de envío.
- 9. El Participante tiene 15 días naturales a partir de la entrega del producto para reportar cualquier falla del mismo. (Se le facilitará la factura del premio y en caso de existir la dirección y teléfono de algún centro de ayuda).
- 10. Una vez que los PUNTOS LEDS hayan sido intercambiados por cualquier premio, el participante no podrá solicitar su devolución, conversión o acreditación de los mismos.
- 11. Se reserva el derecho de negar una solicitud de premios si no existe disponibilidad de la misma, y no cumple con las restricciones que presente al adquirir dicho premio.
- 12. PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) se reserva el derecho de poder ofrecer sin previo aviso productos sustitutos de igual o mayor valor una vez hecho el canje por los participantes. Esto debido a que los inventarios de productos son dinámicos y pueden variar de un día para otro.

RESTRICCIONES

- 1. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) se reservan el derecho de modificar o cancelar el programa.
- 2. La información que proporcionen los participantes en este programa es confidencial y garantizamos que no se dará mal uso. Consulte nuestro aviso de privacidad para mayores detalles.
- 3. El programa no aplica a compras hechas en otros países, solo en México.
- 4. El programa no aplica si la venta / compra se trata de un proyecto o licitación con un descuento adicional al regular correspondiente.
- 5. Los participantes, en caso de ser Personas Físicas, deberán ser mayores de edad y residir dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) se reservan el derecho de no aceptar a un participante en el programa o de cancelar al participante una vez que haya sido inscrito en el Programa, así como verificar que la información proporcionada por éste sea fidedigna y no convenga disposiciones legales vigentes.
- 7. El participante solo puede participar mientras sea empleado de uno de los distribuidores participantes.

CONDICIONES DE USO

- 1. El participante, al registrarse en el programa Brilla con Tecnolite, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) se reservan el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos en las presentes bases. Así mismo, los participantes renuncian, a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE S.
- A DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) con motivo y ocasión del presente programa y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudiera pretender en contra de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA), otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.
- 2. Por el solo hecho de participar en el programa registrando sus datos, se entenderá que los participantes han autorizado expresamente a PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) para formar parte de su base de datos y para que esta los utilice con fines publicitarios o de marketing (incluyendo el envío de mensajes SMS) sin tener derecho a percibir pago o contraprestación alguna por dicho concepto. La información no será compartida con terceros y podrá ser utilizada para fines estadísticos.
- 3. Al aceptar la participación en el programa, queda expresamente consentido que los beneficios no serán canjeables por dinero en efectivo ni por cualquier otro producto o beneficio que no sea cualquiera de los especificados en el catálogo de recompensas mostrado en el programa.
- 4. ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) se reservan el derecho a modificar los términos y condiciones de las presentes bases en cualquier momento; modificaciones que se darán a conocer a través de los mismos medios de comunicación a través de los que haya hecho publicidad de este programa.
- 5. Se reserva el derecho de cancelar la participación en el programa a cualquier participante que a juicio de la misma haya realizado fraude, abuso o violación del programa. Al ser descalificado, el Participante pierde sus derechos de acceder al programa incluyendo todo su puntaje acumulado, privilegios y beneficios.
- 6. El participante está de acuerdo en recibir información periódica a través de boletines electrónicos con promociones, información de productos o comunicados de cualquier otra información que a juicio de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV y PUBLIGRAPHICS SA DE CV (ADVENTA) considere de importancia para el participante. Esta comunicación no será considerada como SPAM.